



AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tf.: (958) 838601 –
contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Expediente 123/2022
Gestiona 9018/2022

RESOLUCIÓN

ASUNTO.- Expediente 123/2022 GEST 9018/2022, incoado para la adjudicación del suministro de agua mineral natural embotellada para el Ayuntamiento de Almuñécar.

ANTECEDENTES.- Por la Asesora Jurídica se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y por los Servicios Técnicos Municipales el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Primero.- Es objeto del presente contrato el suministro de agua mineral natural embotellada para el Ayuntamiento de Almuñécar, que se realizará sujeto a las prescripciones del Pliego y a las del Pliego de Clausulas Administrativas.

Segundo.- De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	15981000-8 Agua mineral
-------------------------	-------------------------

Tercero.- El presente Contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se registrará por lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, el de Prescripciones Técnicas, y Ley 9/2017 de 8 de noviembre de la Ley de Contratos del Sector Público.

Los Pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre estos y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se adjudicará por procedimiento **abierto**, a tenor de lo previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Cuarto.- Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: El presupuesto base de licitación que opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación competente en cada caso de esta Entidad Local, incluido el impuesto sobre el Valor añadido, que se indica como partida independiente, conforme a lo señalado en el artículo 100.1 de la LCSP, asciende a la cantidad de 22.000,00 € IVA incluido, e incluye los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos precisos para su ejecución. El precio del contrato desglosado se detalla en la memoria valorada, en su apartado final.		
Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
20.000,00 €	2.000,00 €.	22.000,00 €
Aplicación presupuestaria	92200- 22601 Atención protocolaria y relaciones institucionales	
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Precios unitarios		

VALOR ESTIMADO: El valor estimado del contrato calculado en la forma determinada en el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cuantía límite de 20.000,00 euros, teniendo en cuenta la duración del contrato.	
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	<input checked="" type="checkbox"/> NO
Presupuesto de licitación IVA excluido	20.000,00 €
Prórrogas IVA excluido	
Total precio estimado	20.000,00 €

F.- RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYUNTAMIENTO ALMUÑÉCAR			
100 %	%		%
G.- ANUALIDADES			
- EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	10% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2023-2024	5.000 €	500 Euros.	5.500 €
2024-2025	5.000 €	500 Euros.	5.500€
2025-2026	5.000 €	500Euros.	5.500 €
2026-2027	5.000 €	500 Euros.	5.500 €
TOTAL	20.000 €	2.000 €	22.000 €

Quinto.- La duración del contrato será de 24 meses.

PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: 24 meses		
Prórroga: <input checked="" type="checkbox"/>	Duración de la prórroga: 24 meses	Plazo de preaviso: <input type="checkbox"/>





AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Prórroga forzosa.	Hasta que se formalice nuevo contrato	No se precisa preaviso.
-------------------	---------------------------------------	-------------------------

Sexto.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 156.6 de la LCSP, en el presente procedimiento el plazo para la presentación de proposiciones no podrá ser inferior a **quince días**, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante.

“Las proposiciones para participar en el procedimiento de contratación deberán **prepararse y presentarse obligatoriamente de forma electrónica** a través de la Herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público, durante los QUINCE DÍAS siguientes desde la fecha de publicación en la Plataforma Estatal de Contratación. **Serán excluidas del procedimiento de licitación las proposiciones presentadas en cualquier otro registro y por cualquier otro medio.**”

Visto el informe de la Asesora Jurídica sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas así como los informes de Secretaría e Intervención, esta Alcaldía

RESUELVE.-

I.- Aprobar la necesidad e idoneidad de la prestación. Las necesidades a satisfacer mediante el contrato son las reflejadas en el informe del Arquitecto Técnico D. Dionisio Rivas Jiménez de fecha 16 de enero de 2023.

II.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, que regirán el contrato de suministro de agua mineral natural embotellada para el Ayuntamiento de Almuñécar.

III.- Aprobar el gasto por importe de 22.000,00 euros (VEINTE DOS MIL EUROS), IVA incluido, según el siguiente desglose:

F.- RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYUNTAMIENTO ALMUÑÉCAR			
100 %		%	%
G.- ANUALIDADES			
- EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	10% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2023-2024	5.000 €	500 Euros.	5.500€
2024-2025	5.000 €	500 Euros.	5.500€
2025-2026	5.000 €	500Euros.	5.500€





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

2026-2027	5.000 €	500 Euros.	5.500 €
TOTAL	20.000 €	2.000 €	22.000 €

IV.- Proceder a la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Perfil del Contratante y Plataforma de Contratación del Estado.

V.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

Almuñécar, a 29 de noviembre de 2023.

El Alcalde,

Fecha y firma electrónica al margen

